



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, manifestando que se aportó las fotografías de la valla dentro del presente, y se observa que no se ha inscrito la medida, Sírvase proveer. . Santa Rosa de Cabal, veinticinco (25) de Abril **del dos mil veintitres (2023)**

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veinticinco (25) de Abril **del dos mil veintitres (2023)**

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 1060

Radicado No. 666824003002-2022-00285-00 VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL DE BIEN INMUEBLE URBANO. PURIFICACIÓN GARCÍA BONILLA vs LUISA FERNANDA LÓPEZ SANCHEZ y MATEO LÓPEZ SANCHEZ.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la ley 161 se incorpora la misma y se requiere a la oficina de registro de instrumentos públicos Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cumpla con lo ordenado en la providencia de fecha siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) Auto Interlocutorio No. 2426 donde se ordenó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N°296-32129, oficiado el 27 de enero de 2023. Oficio No. 0038por secretaria envíese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 069 Del 26-04-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02c6ded78876f66dca9abf05f826b4253e46214e126cf82700a9428cea5b6918**

Documento generado en 25/04/2023 09:56:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>